

Reglamento “Refiere Amigos y obtén hasta un 100% de descuento en la Matrícula UTC 2-2019”

1. El estudiante no está obligado a acogerse a esta promoción.
2. Esta promoción es válida del 15 de marzo del 2019 al 25 de mayo del 2019, para matrículas correspondientes al Segundo Cuatrimestre del 2019 de la Universidad Tecnológica Costarricense (UTC).
3. La promoción es válida sólo en las sedes de San José, Zona Centro y Guápiles.
4. El estudiante avanzado de la UTC que refiera un estudiante de Primer Ingreso se le aplicará un 50% de descuento en la matrícula, 75% si son dos estudiantes y 100% si son tres estudiantes o más; siempre y cuando este referido no convalide materias y sea en el grado de Bachillerato. Si el referido es en el área de Licenciatura, aplican descuentos en la matrícula de un 25% por un estudiante referido, 50% por dos estudiantes y 75% por tres estudiantes.
5. Sólo podrán participar en esta promoción estudiantes regulares de la Universidad Tecnológica Costarricense (UTC), que son los estudiantes que matricularon en el primer cuatrimestre 2019 o en cuatrimestres anteriores. Aplica para estudiantes activos y reingresos.
6. Para participar el estudiante regular debe estar al día en sus pagos con la UTC y el Instituto Jiménez.
7. Modo de participación: el/la estudiante regular debe referir a un estudiante de Primer Ingreso en la UTC de San José, Zona Centro o Guápiles, y que éste matricule y cancele al menos la matrícula o la primera mensualidad. Habiendo cumplido lo anterior, al estudiante regular se le aplicará el descuento en la matrícula correspondiente. Si el referido(s) formaliza la matrícula luego que el estudiante regular haya matriculado, el descuento correspondiente se aplicará en las mensualidades, y si pagó de contado ese descuento se aplicaría al cuatrimestre siguiente.
8. La UTC podrá utilizar diferentes métodos para comprobar que el referido es realmente conocido del estudiante regular.
9. Este reglamento puede cambiar sin previo aviso.